

AUSTROCARGA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Sección 8 NIIFS1)

Información general

AUSTROCARGA CIA. LTDA. es una empresa que presta servicios de transporte de carga pesada y combustible en camiones con remolque y cisterna desde el año 2000.

AUSTROCARGA CIA. LTDA. pertenece al tercer grupo de adopción de NIIFS, debe preparar sus primeros Estados Financieros bajo NIIFS PARA LAS PYMES en el 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011.

La Compañía ha preparado sus Estados de Situación Financiera de apertura bajo NIIF PARA LAS PYMES con afectación a las siguientes cuentas :

- Sección 35 TRANSICION NIIFS PARA LAS PYMES (NIIFS 1)

35.10 (d) Se revalúa los Activos Fijos de la Empresa, estudio realizado por TECNITASER Calificación de la Superintendencia de Compañías No.SC-RNP-402. Estudio que nos da un valor de mercado actual de los Activos Fijos que asciende a USD\$ 878.138,00.

Este asiento se realiza en el Comprobante de Diario No.1947 del 1 enero del 2012, ajustando a los Activos en USD\$354.905,34, valor que falta para tenerlo a valor actual de mercado.

En el transcurso del año se venden dos vehículos que se pusieron a valor de mercado y son:

AAW494 revalorizado en USD\$ 55.481,00 VALOR EN LIBROS USD\$0,00

AAX-948 revalorizado en USD\$ 95.079,00 VALOR EN LIBROS USD\$74.480,00 DIFERENCIA USD \$20.599,00.

Se contabiliza en el Comprobante de Diario No. 2080. Se ajusta la cuenta (30603) Resultados ACUM.EFEC.TRANS.NIIFS. Contra la cuenta Dep. Acumulada Vehículos por el valor de USD\$ 76.080,00.

De acuerdo a la política contable de los Activos Fijos, la compañía deprecia los mismos bajo el método de línea recta, con valor residual de \$500 dólares en plataformas y tanqueros, \$1000 dólares en cabezales, y en base a la siguiente tabla de acuerdo a la Ley de Régimen tributario Interno:

Edificios, instalaciones 20 años 5%

Maquinaria y equipo 10 años 10%

Muebles y enseres 10 años 10%

Equipos de oficina 10 años 10%

Vehículos 5 años 20%

Equipo de cómputo 3 años 33%

Al momento de adoptar las NIIFS, se procedió a activar plataformas que estaban con valor cero en libros, volviendo a ser depreciadas por un valor que asciende a USD\$6.221,20 y con una vida útil de cinco años, por lo que en la Conciliación Tributaria constará como un gasto no deducible.

SECCION 21 PROVISIONES Y CONTIGENCIAS (NIC37)

21.4 (a-b-c) Reconocimiento Inicial.-

Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Cumpliendo con estos requisitos la Empresa AUSTROCARGA CIA. LTDA. Procedió a realizar una provisión por reparación y mantenimiento del camión de Placas AAX-947, mismo que se encuentra contabilizado en el Comprobante de Diario No. 2072 (**Sección 21.5**) , por un valor que asciende a USD\$8054.24, para respaldar dicha provisión se cuenta con las proformas de los repuestos a utilizarse y el valor por la mano de obra de dicha reparación.

Sección 28 (NIC 19)

Beneficios a los Empleados

28.1 c. Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

28.1 d. Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- (i) la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
- (ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Con relación a esta sección se procedió a contabilizar la provisión por desahucio y jubilación patronal por el año de transición NIIFS 2011, y la respectiva provisión del año 2012.

Esta provisión está basada en el Estudio Actuarial realizado por la SOCIEDAD ACTUARIAL ARROBA INTERNACIONAL "SAAI".

Por el año 2011 se realizó el comprobante de Diario No.2073, con fecha primero de enero por un valor que asciende a USD\$8259.90 por jubilación patronal y USD\$5911.49 por desahucio.

Por el año 2012 se realizó el comprobante de Diario No.2079, por un valor que asciende a USD\$7766.28 por jubilación patronal de los cuales USD\$4946.69 es valor deducible para el Servicio de Rentas Internas y USD\$5263.89 por desahucio.

Sección 23 (NIC 18)

Ingresos de Actividades Ordinarias

23.1 Esta Sección se aplicará al contabilizar **ingresos de actividades ordinarias** procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

(b) La prestación de servicios.

(d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

De acuerdo a esta sección AUSTROCARGA CIA. LTDA., tuvo ingresos por la actividad normal del negocio, prestación de servicios de transporte.

De acuerdo al literal d la Empresa tenía un póliza en el Banco Promerica de USD\$ 237.000,00 , la misma que generó intereses que ascienden a USD\$3942.29.

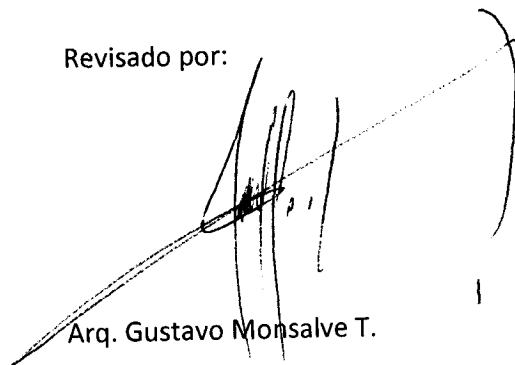
Elaborado por:



Eliana Alvarez A.

CONTADORA

Revisado por:



Arq. Gustavo Monsalve T.

GERENTE GENERAL